

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 80 Fecha Estado: 30/06/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220043700	Ordinario	JOHANA VELASQUEZ MARIN	NUVANTS.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	29/06/2022		
05001410500920220043900	Ordinario	CARMEN ELENA GÓMEZ ARIAS	DIEGO MORA QUIROZ	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	29/06/2022		
05001410500920220044200	Ordinario	MARIA EUGENIA OSORIO PEREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	29/06/2022		
05001410500920220044900	Ordinario	DANIELA ESCOBAR MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTIOCHO (28) DE FEBRERODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).	29/06/2022		
05001410500920220045000	Ordinario	MARIA VIOLETA QUINTERO OCAMPO	PORVENIR S.A	Auto admite demanda NOTIFICARpersonalmente este proveídoa la parte demandada,de conformidadcon lo dispuesto por el artículo41 del CPLy 8 de la Ley 2213 de 2022, lo cual correrá a cargo de la parte interesada en que se realice la notificación.	29/06/2022		
05001410500920220045100	Ordinario	RAUL JAIME RENDON MORALES	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día PRIMERO (1) DE MARZODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).	29/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220045400	Ordinario	RODRIGO DE JESUSCORREA GIL	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZARla presente demanda Ordinaria Laboral de ÚnicaInstanciainstaurada porRODRIGO DE JESÚS CORREA GILen contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por falta de competencia territorial.SEGUNDO:REMITIR las presentes diligencias al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado, Antioquia, para lo de su competencia.TERCERO: Contralapresentedecisiónnoprocedeningúnrecurso,confundamen toen lodispuestoporel art.139del CGP.	29/06/2022		
05001410500920220045500	Ordinario	WENDY JOHANA CASTAÑO	INVERSIONES JROYAL SAS	Auto admite demanda NOTIFICARpersonalmente este proveídoa la parte demandada,de conformidadcon lo dispuesto por el artículo41 del CPL y 8 de la Ley 2213 de 2022, lo cual correrá a cargo de la parte interesada en que se realice la notificación.	29/06/2022		
05001410500920220045600	Ordinario	LADY VANESSA GIL ROJAS	CLINICA RENACER EQUILIBRIO NATURAL SAS	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	29/06/2022		
05001410500920220046000	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO PARRA BETANCUR	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	29/06/2022		
05001410500920220046100	Ordinario	ANGELA MARIA DIOSA SANTANA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DOS (2)DE MARZODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	29/06/2022		
05001410500920220046200	Ordinario	FLORENCIA MUÑOZ GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DOS (2)DE MARZODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	29/06/2022		
05001410500920220046300	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	OMAR DE JESUS GIRALDO ARANGO	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	29/06/2022		
05001410500920220047100	Ordinario	TOMAS HUMBERTO JARAMILLO MUNERA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	29/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220047400	Ordinario	SOR MARIAGIL HURTADO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZARla presente demanda Ordinaria Laboral de ÚnicaInstanciainstaurada porSOR MARÍA GIL HURTADOen contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por falta de competencia territorial.SEGUNDO:REMITIR las presentes diligencias al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado, Antioquia, para lo de su competencia.TERCERO: Contralapresentedecisiónnnoprocedeningún recurso,confundamentoen lodispuestoporel art.139del CGP.	29/06/2022		
05001410500920220047600	Ordinario	MIRYAM ELENA TABORDA ORTIZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DOS (2)DE MARZODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	29/06/2022		
05001410500920220048600	Ordinario	GLORIA INES GALEANO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDERla parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	29/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZALEZ
SECRETARIO (A)